



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE PUERTO IGUAZU
AV. TRES FRONTERAS 122
T B: (0757) 20925 - 20995
MISIONES

PUERTO IGUAZU, 06 DE ABRIL 1.990.-

DECRETO Nº 16/90.-

VISTO: La Ordenanza Nº 16/90, /
sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de esta Ciudad;

Y

CONSIDERANDO: Que procede la /
promulgación de conformidad con la ley Nº 257, art. 84º, inc.2º.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO IGUAZU

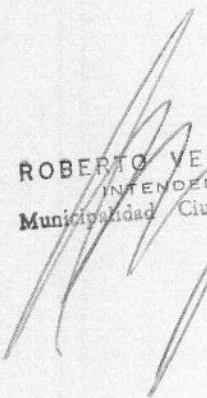
D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- PROMULGAR la Ordenanza Nº 16/90, sancionada por /
el Honorable Concejo Deliberante de esta Ciudad, /
referente al Subsidio no reintegrable, de Australes un millón (A 1.000.000) al Hospital S.A.M.I.C. en carácter de colaboración del Municipio de Puerto Iguazú a la Campaña contra el Paludismo que se implementa en nuestra Ciudad, por las Autoridades/ Sanitarias.-

ARTICULO 2º.- REGISTRESE, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.-


G.P.N. MAXIMO RAMON GALLARDO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIP. CIUDAD IGUAZU




ROBERTO VELAZQUEZ
INTENDENTE
Municipalidad Ciudad Iguazú



Honorable Concejo Deliberante

3370 - PUERTO IGUAZU

T.E. (0757) 20147

MISIONES

Expte al Expte N°05/90 Letra C. Concejal Velazquez Carlos

Puerto Iguazú, 05 de Abril de 1.990.-

ORDENANZA N° 16/90

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

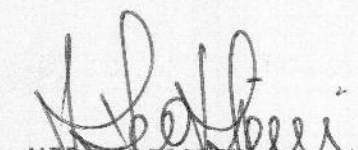
Artículo 1°: OTORGASE al Hospital S.A.M.I.C. Iguazú, un subsidio no reintegrable, de australes un millón (A 1.000.000.-) en carácter de colaboración del Municipio de Puerto Iguazú a la campaña contra el paludismo que se implementa en nuestra ciudad, por las autoridades sanitarias.-

Artículo 2°: El gasto autorizado por el Artículo 1° imputese al rubro Transferencias Corrientes del Presupuesto General de Gastos vigentes.-

Artículo 3°: COMUNIQUESE al departamento Ejecutivo a los fines previsto en la Ley 257, Art. 843, inc. 2°, Regístrese, publíquese, cumplido, ARCHIVESE.-


LUIS A. OJEDA A.
SECRETARIO
H. Concejo Deliberante
Puerto Iguazú




HERNÁN SCARFARI
PRESIDENTE
H. Concejo Deliberante
Puerto Iguazú

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Expte.	Letra Cde.
ENTRO	SALIO
Día <u>6</u>	Día _____
Mes <u>4</u>	Mes _____
Año <u>90</u>	Año _____